



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000795-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a capitalizar el atractivo del medio rural favoreciendo la permanencia y el asentimiento de población, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Pese a que la población española haya crecido un 15,4 % entre 2000 y 2018, la población censada en municipios rurales ha experimentado la evolución contraria, ya que desciende un 10,1 % entre 2000 y 2018. Por su parte, la disminución ha sido relativamente mayor en los municipios de pequeño tamaño.

Todos estos datos muestran que el despoblamiento del medio rural continúa frente al medio urbano, siendo más evidente entre la población rural joven y femenina lo que acentúa el envejecimiento y masculinización del medio rural.



No obstante, aunque no existen cifras oficiales y el saldo de pérdida de población siga siendo negativo para el medio rural, hay que tener en cuenta la existencia de un fenómeno como el neorruralismo que implica la migración desde áreas urbanas a zonas rurales. Por ello, es fundamental:

1.- Fomentar la permanencia y la vuelta de los jóvenes y mujeres que salen del medio rural a formarse lejos de su lugar de origen.

2.- Darles oportunidades para que desarrollen sus proyectos empresariales o carreras profesionales en su entorno rural, aprovechando el impulso del fenómeno del neorruralismo.

3.- Visibilizar los aspectos que hacen que el medio rural sea un lugar atractivo para vivir y trabajar.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial jóvenes y mujeres".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández